

—SUSCRICION—  
Gerona: —2'50 pesetas tri-  
mestre.  
Fuera la capital: Trimestre  
tres pesetas. Pagos adelanta-  
dos.

# EL INDEPENDIENTE

Los originales que se es-  
mitan deberán ir fir-  
mados y no se devol-  
verán insertos ó no.

Anuncios y Comunicados  
precios convencionales.  
Número suelto.—25 centimos.

PERIODICO LIBERAL

Toda la correspondencia  
remítase á la Imprenta  
de este periódico.

DIRECTOR.—ALBERIO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.<sup>a</sup> Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y M<sup>a</sup> Atoles 5 pal.

Redaccion y administracion  
laza Independencia, 14, Imprinta.

AÑO IV.

Miercoles 2 de Marzo de 1892—Núm. 326

SE PUBLICA  
los Miércoles Viernes y Domingos.

## FONDA Y RESTAURANT DEL ENTRCO

CASA FITA  
CIUDADANOS 4 GERONA.

Se sirve todos los dias OS-  
TRAS VERDES DE MARENES á pe-  
seta la docena.

Avisando se sirve á domi-  
cilio.

## MIL DUROS

Don Francisco Fontdevila,

dueño del Café y Casino de Santa Coloma de Farnés y ade-  
más individuo de la Corporación Municipal de la misma  
recomienda á todos los facultativos y á cuantos esten ins-  
pirados por los sentimientos de humanidad en bien de quan-  
tos sufran toda clase de heridas, magullamientos, quemaduras, almorra-  
nas, irritación ó inflamación de la piel por granos, picaduras ó mordedu-  
ras de animales dañino, etc., hagan uso de la

## POMADA PANCHO

y verán el bien que reportan á la humanidad, por evitar de modo infali-  
ble la gangrena y producir excelentes resultados con su aplicación oper-  
tuna

Si alguien dudará de los beneficios de este medicamento, está dis-  
puesto dicho Sr. á aportar MIL DUROS á que no habrá quien presente  
otro medicamento que hasta el dia reuna las virtudes curativas de la

## POMADA PANCHO

FRANCISCO FONTDEVILA.

### REAL ORDEN IMPORTANTE

El ministerio de la Gobernacion publica una real orden en la que em-  
pieza recordando las disposiciones que  
diversas veces ha dado á los ayunta-  
mientos con el principal objeto de  
cumplirse exactamente cuanto se  
relaciona con los plazos en que se  
tramitan y autorizan los prespues-  
tos, sin que se haya logrado evitar  
el retraso con que se presentan aque-  
llos á la sancion de los gobernadores  
dejando transcurrir largos periodos  
sin tener una pauta para realizar los  
cobros y pagos; anómala situacion  
que en bien de los contribuyentes y  
de las propias corporaciones debe ter-  
minar.

Tienen gran relacion con lo anterior  
cuantas deficiencias se nota en la  
tramitacion de expedientes de arbitrios  
extraordinarios, que para mejor go-  
bierno deben tener lugar en plazos fi-  
jos, evitando, como ahora sucede,  
que sus ejercicios se cumulen duran-  
te el periodo de uno de ellos.

Otro de los objetos de la real orden  
es procurar que los ayuntamientos

cubran con la mayor regularidad las  
atenciones de primera enseñanza y  
carcelerias, que son las mas sagra-  
das que están á su cargo.

Es conveniente tambien que otros  
servicios que abarcan los prespues-  
tos se circunscriban á los limites de  
riqueza contributiva de cada pueblo  
y se procure que dichos prespues-  
tos sean exactos y no una serie de cifras  
ficticias que presentando un estado  
próspero de Hacienda municipal, ha-  
gan conservar de una manera ilegal  
al municipio su personalidad admi-  
nistrativa.

Asimismo conviene declarar la in-  
compatibilidad que existe entre el gra-  
vamen de las especies con arbitrio  
extraordinario y el recargo que habi-  
an de sufrir al cobrarse el de pesas y  
medidas, por lo que los ayuntamien-  
tos deberán optar por uno de ellos pa-  
ra saldar el déficit de sus prespues-  
tos.

Con objeto, pues, de corregir estas  
deficiencias se han dictado las sigui-  
entes reglas:

1.<sup>a</sup> Que los gobernadores obliguen  
á los ayuntamientos á que presenten  
los prespues-  
tos aprobados por sus

juntas municipales el dia 15 de Mar-  
zo, como previene el articulo 150 de  
la ley orgánica, empleando para ello  
los medios de apercibimiento y mul-  
ta que en la misma se determi-  
nan.

2.<sup>a</sup> Que transcurido el 1.<sup>o</sup> de Julio  
sin que dichos prespues-  
tos se hubie-  
ren presentado á la autorización de  
los gobernadores, se entenderá que  
rige el del ejercicio anterior, confor-  
me á lo dispuesto por el art. 85 de la  
Constitución y ley de contabilidad del  
Estado, aplicable á la hacienda muni-  
cipal por el 152 de su citada ley orgá-  
ni a.

3.<sup>a</sup> Los recursos de alzada que de-  
talla el art. 150, solo padran entablar-  
te si el presupuesto hubiere sido pre-  
sentado antes del 16 de Marzo: pasa-  
da esta fecha unicamente podran re-  
currir á este ministerio en forma de  
recurso de queja, sin que por ningún  
otro concepto sea en otro caso apela-  
ble la providencia del gobernador,  
puesto que, por negligencia, resulta-  
rán sin aplicación los terminos de di-  
cho articulo.

4.<sup>a</sup> En la tramitacion de los expe-  
dientes de arbitrios extraordinarios  
ha de cuidarse que se cumplan las  
reales ordenes del 27 de Mayo de 1897  
y 16 de Marzo de 1890, remitiendo-  
los á la autorización de este ministe-  
rio durante el primer trimestre de es-  
te ejercicio, y trascurrido dicho pla-  
zo, y no habiendo sido tampoco en-  
tregado en el gobierno civil antes de  
comenzar el año económico, se ab-  
tendrán los gobernadores de trami-  
tarlos á este centro, quedando de he-  
cho denegada la autorización para  
su cobro.

5.<sup>a</sup> Para el examen de los presu-  
puestos tendran en cuenta los gober-  
nadores lo preceptuado en las re-  
glas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de la real orden cir-  
cular de 16 de Marzo de 1890, castigan-  
do todo gasto voluntario cuando los  
Ayuntamientos no se encuentren de-  
sahogados en el pago y recaudación  
de sus atrasos.

6.<sup>a</sup> Tampoco permitirán que se con-  
signen gastos voluntarios si no tu-  
vieren satisfechas por completo las  
atenciones de primera enseñanza y  
carcelerias á no ser que se compro-  
metan á pagarlas con el caracter de  
preferentes dentro del primer trimes-  
tre del ejercicio.

7.<sup>a</sup> Asimismo sera requisito preciso pa-  
ra la autorizacion de los prespues-  
tos que incluyan en ellos cantidad su-  
ficiente para la recomposicion y con-  
servacion de caminos vecinales.

8.<sup>a</sup> Los pueblos que utilicen el arbi-  
trio de pesas y medidas para cubrir  
el déficit de su presupuesto, no po-  
drán solicitar autorizaaion para co-

brar arbitrios extraordinarios sobre  
especies de consumos, á cuyo fin los  
ayuntamientos que hayan acordado su  
presupuesto antes de la publicacion de  
esta real orden, procederán á su inme-  
diata revision ajustándose los precep-  
tos de talla.

### DESDE BARCELONA

Barcelona 28 Febrero de 1892.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

En pocos dias, en dos altos círcu-  
los, aunque de clase distinta, han  
ocurrido en nuestra ciudad dos suce-  
sos de sensacion, cada uno puesto  
muy en órden con la esfera social en  
que se agitaban las victimas. El pri-  
mero es la tendencia simultánea á la  
alta y baja que sobre una oscilacion  
de 30 á 32 oscilaban las Francias, sin  
que esto obedeciera á ningun suceso  
anormal que influya en el cambio, el  
lanzamiento y acaparamiento de lo di-  
cho produjo en el rico bolsista señor  
Martí y Codolar una pérdida que hu-  
biera sido irreparable á no contar con  
el crédito y buena reputacion de la  
casa y mejores amigos que en gran  
número cuenta, el esta vez desgra-  
ciado agente financiero.

No creo del caso entrar en porme-  
nores, porque cuantos están entera-  
dos de la pactada fuslon de la Com-  
pañia de los ferrocarriles de Tarrana á  
Barcelona y Francia con la de Ma-  
drid á Tarragona y Alicante se  
explicarán quien era el alma de tales  
oscilaciones bursátiles, como tambien  
la venida á nuestra capital de riguro-  
so incógnito de cierto representante  
del Crédito, para normalizar las co-  
sas, gracias á lo cual una de las ca-  
sas de banca mas importantes de Bar-  
celona como es la del Sr. Martí se ha  
salvado de una quiebra segura.

Esto habia iniciado un pánico en  
nuestra bolsa que vino á aumentar  
la suspension de pagos de la casa  
Martí Codolar.

En aquellos mismos dias, parece  
ser, segun la prensa de esta ciudad,  
que una conocida dama de la alta so-  
ciedad barcelonesa que mas figura en  
las elevadas esferas mercantiles y bur-  
sátiles, increpó á un noble en medio  
de una de las mas concurridas calles  
por cuyo motivo el último le contes-  
tó con un bofetón, previendo, los  
que estuvieron en autos, un desenla-  
ce como el que supone la opinion pú-  
blica y que por lo tanto no garantizo  
de que el Marqués de Ciudadilla ha  
muerto en un duelo.

Despues de lo manifestado, solo  
hay que añadir que entre dos períodi-  
cos locales la polémica ha sido seria,  
pero por la índole del asunto han he-  
cho y hago punto final.

Hoy ha sido el primer dia de Rua;

el tiempo ha favorecido la fiesta que cada año va decayendo mas y mas; las máscaras son escasas, mientras abundan asquerosos y repugnant-s mascarones para los cuales es únicamente el carnaval, los coches que han concurrido á la rua en su mayor parte eran cubiertos y no permitian ver las damas que iban dentro. Solo un carro alegórico de una fábrica de la merece mencionarse por su lujo, y todavia era un anuncio. Esta noche recorrerá las calles una mascarada organizada por la Sociedad «Niu guer-rer» representando una pesquera. Según noticias será una alusion política.

Pepe.

### ZONAS FISCALES.

He aquí el articulado del decreto sobre zonas fiscales que ha firmado la Reina Regente.

Artículo 1.º Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo de especias, pimienta y te,) la pasamanería é hilados de todas materias los tejidos de todas clases no sujetos al sello de marchamo, petróleo, melazas, dulces, chocolate, conservas alimenticias, ganados; el jabon comuu, perfumeria y el bacalao de produccion extranjera ó colonial, necesitarán ir acompañados de guía, expendida por una administracion autorizada al efecto, para poder circular, de la zona fiscal.

Art. 2.º Las mercancías de productos ó de fabricacion nacional, similares á las enunciadas en el precedente artículo, circularán en la misma zona, acompañadas de un *venti* del fabricante, productor ó dueño.

Los *ventis* serán visados por las mismas administraciones autorizadas para expedir guías, ó por el alcalde del pueblo de expedicion.

Art. 3.º Lo circulacion sin guía de las mercancías extranjeras ó coloniales sujetas á dicho requisito, según el art. 1.º, constituirá delito de defraudacion, cualquiera que sea el punto donde se descubra el hecho, y se castigará con la penalidad señalada para estos delitos en la legislación general.

Art. 4.º La circulacion sin *venti* de las mercancías de fabricacion ó produccion nacional sujetas a dicho requisito, según lo dispuesto en el art. 2.º, constituirá falta, que se castigará con la pena señalada en las ordenanzas de aduanas.

Art. 5.º A lo largo de las fronteras, y dentro de la distancia de 10 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales, más que en las poblaciones que tengan administracion de Aduanas, ó de otro cualquier ramo de la Hacienda pública.

Art. 6.º Las anteriores disposiciones empezarán á regir el día 15 de Marzo próximo.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

### LAS GUIAS DE CIRCULACION

En real orden expedida el día 26 por el ministerio de Hacienda y publicada en la Gaceta se dictan pre-

venciones para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto que establece guías de circulacion de determinados géneros.

Quedan habilitadas para la expencion de esas guías todas las Aduanas del reino y las administraciones de contribuciones de las capitales de provincias situadas dentro de la zona si en el punto no hubiere aduana.

Para que los comerciantes ó almacenistas de los géneros sujetos á guía existentes en la zona puedan hacer remesas de ellos á otros puntos deberán presentar á las administraciones respectivas antes del día 10 de Marzo próximo relaciones juradas de las existencias quedando autorizadas las mismas administraciones para comprobarlas.

Las administraciones situadas en zona llevarán siempre que así lo soliciten en los documentos respectivos los comerciantes ó almacenistas de géneros sujetos á guía una cuenta corriente de las entradas y salidas de los mismos.

Los remitentes de géneros harán los pedidos de las guías por medio de *solicitos* timbrados que se facilitarán por la administracion, mediante el pago de 75 céntimos de peseta de cada uno.

Las administraciones de contribuciones de capitales de provincia situadas fuera de la zona, quedan también autorizadas para expedir guías de los géneros sujetos á esta requisito que se destinen á aquella.

Los conductores de los géneros están obligados á presentar las guías á los empleados y agentes de la Hacienda pública, siempre que fueren requeridos para ello.

En los primeros quince días de cada año se liquidarán las cuentas.

Podrán circular libremente ó sin guía las pagueñas cantidades de géneros que se destinen al consumo de una familia y los paquetes postales, como también será libre, sin perjuicio de la vijilancia general la circulacion en el interior de las poblaciones.

### El Carnaval político

La costumbre social ha introducido el Carnaval ordinario. La política, ciencia la mas científica de todas y sin embargo la mas prostituida aclimata otro carnaval, que afecta á todos siquiera porque la música la pagan los que trabajan que son los mas.

Ejemplos. La opinion pública sospecha á veces de la aptitud pecuniaria de algunos diputados que se han ido de sus distritos sin pagar la fonda y tienen sus bienes hipotecados, si por casualidad todos los diputados tienen bienes. Eso que en buena lógica debiera bastar para considerar entrapado al diputado que lo sea en tales condiciones, aquí no sirve de nada, y poéticamente esclaman todos ¡bah! cuando ocurre un hecho semejante, pasa la mascara y el público aplaude.

Otro ejemplo. Dan á un hombre patente de formal y rico (en España cualquiera lo es si gasta 12.000 reales al año aunque no sean suyos) Pues

bien; basta eso para que sea un candidato presentable, si prueba que tiene 25 años, y así los haya pasado rebuznando. Se le propone á otro que sabe de legislación, por que el pueblo dice con ingenuidad encantadora ¿se necesita acaso saber algo para hacer una ley? ¿no tiene 25 años? ¿no es mayor contribuyente?

Eso de contribuyente en la provincia de Gerona y otras, es decisivo. Con tal de votar un contribuyente votarían un olmo con piernas y harían Dios de un albornoque, por mas que resulte á veces que en vez de contribuyente han votado con fama de tal á quien está en la cartilla de apremios como deudor en concepto de *primer contribuyente*.

Si el carnaval acabase aquí seria fiesta bien corta.

El *ora pro nobis* impone sacrificios colosales. Ser hijo del pais para ser Diputado es un *ora pro nobis*. Hay camueso que no ha leído en su vida un libro y cuando se trata de elegir representantes del pais hace un discurso por el estilo: «Yo no soy hombre leído ni escrito pero sé correr como las liebras. He triscado por carreteras y viaductos cien meses en busca de trojes con que allegar rentas. ¿Me conocéis? pues bien mandadme al parlamento para que no venga aquí un forastero que haga sombra á mis rentas con su acta». El público á eso le llama regionalismo, y aplaude como un cernícalo prefiriendo tener por representante un niño de los que hospedó Noé en su arca, en vez de un hombre de talento que enaltezca la tribuna y que admirar con el valor de sus actos.

El pueblo—que en definitiva paga los platos rotos—se dice ¿para su capote que los antiguos eran unos pobres hombres que necesitaban estudiar mucho para saber algo, pero... y todo tiene pero, aquello fué debido á que eran unos necios pues aun no se habia verificado en su tiempo el maravilloso descubrimiento de la ciencia, infuso patrimonio de los pueblos modernos.

Otra fase del carnaval político en que anualmente vivimos son los destinos. Varilla mágica milagrosa miranla con igual respeto federales y ultramontanos, liberales (se dicentes) y conservadores. ¡Los destinos!

Con la promesa de un destino en España el republicanismo mas furibundo se convierte en absolutista rabioso y victorea la Inquisicion. Un progresista se hace moderado en cambio y á su vez un moderado se convierte en demagogo. Al mágico influjo de la palabra «destino» un maton rabioso cae de rodillas ante el altar de la virgen del Carmen y cuenta, mintiendo por añadidura un diez por ciento, todo lo que pasó y no pasó dentro del club. A su vez un hombre honesto y compungido, de los muchos que corren, se va á las lóginas, y en la expectativa del sabroso «destino» reniega de Dios y del Rey Putifar, y se proclama moro, renegando del agua bendita, zambulliendo copas de aguardiente.

A la promesa de un destino el altivo se humilla, el delgado engorda, el murmurador alaba, el desnudo se

viste, el enfermo se cura. Por un destino hemos visto á los voluntarios realistas vitorear la libertad, á los demagogos corta-cabeza hacerse criados de los curas que aborrecían, á los gobiernos caídos en la opinion pasados en triunfo, á los magistrados, desdeñados, enaltecidos, á los inventores de calumnias hechos pura baba de admiracion y respeto.

Todo son prodigios, todo son milagros, frente la urna mágica de un destino en tierra española. Los destinos prometidos, hacen salir de las urnas diputados á pedir de boca desarmar las iras enemigas, alientan la desdicha nacional en un carnaval perpétuo.

A esas grandes bromas carnavalescas sirva de pendant la bandera de las economías.

Todos los que van al escenario político tienen la palabra en la boca. Si fuera cosa de creerles á pies juntillos, solo por ser unos asnos no comemos á diario jarras de miel. Nos las dán á porfia, con sus proyectos y un jamon por añadidura.

Al percibir aquel sabor tan dulce de las economías los pueblos, que por otro lado revientan de hambre, se relamen los labios de gusto, abrigando la esperanza de que comiendo mucha miel desaparecerá la amargura que tanto incomoda á su paladar; pero..... ¡vana esperanza! aquello no fué mas que un pretesto para ganar su voluntad en los primeros días; así es que al mes de haber probado la miel de las economías tienen ya la boca mas amarga que antes, porque en lugar de tan dulce manjar le han hecho trabajar el acibar de costumbre.

Tan mal efecto produce eso de las economías que al oír hablar de ellas en España los hombres lerdos preguntan con justicia ¿que nueva contribucion nos arrearán? Va ingenito á la palabra que las contribuciones han de subir.

Con razon decia Ribero que en España solo se habla de economías despues de haber cenado. Las economías son una dedada de miel en nuestra patria, y si hay alguno que crea en ellas se queda siempre como suele decirse «con la miel en los labios».

Pero es la gran palabra. Es el eterno Carnaval.

En fin ¿que no será Carnaval, que no será comedia en este pueblo desdichado?

Figuraos una mesa opípara, con buenos vinos y mucho cigarro y alrededor mucho político. Que el uno habla de la religion del trono, de la legitimidad, que el otro habla del orden público y el eterno «bú» de la anarquia, que el de mas alla pondera la justa posicion del término medio, alabando el doctrinarismo inglés que el de su lado con la servilleta terciada grita que la soberania de los pueblos es mas lejitima que no el sol (plagio de Napoleon I en Lunneville) que su colega protesta y dice que la soberania es «inmanente» (frase de sabor alemán); que otro protesta y grita diciendo que la República es la salvacion de los pueblos, que el de mas allá gruñe y dice «á condicion de que sea federal» mascullando á la

par una tajada, que otra con colega le interrumpe furioso voceando que la Republica ha de ser «social» que un loco se levanta y vocifera que no, «que ha de ser individualista» y esto hace levantar á un misántropo furioso proclamando la divinidad del anarquismo, y en esto llegamos á las postres, tirándose unos y otros los platos y botellas vacías á la cabeza, resultando que nadie paga la cuenta y el fondista como quien dice el país acaba por arrojar á punta pies de su casa á los comensales. No sabemos si esta fotografía de nuestro mundo político es exacta ó no, á lo menos lo parece.

D.—

## Gacetilla General

Desde anteanoche está sufriendo una congestión cerebral nuestro respetable y querido amigo el decano del Colegio de Abogados y Presidente de Comité liberaldinástico de esta Ciudad D. Alejandro Rovira.

Ayer tarde, y á petición suya fué viaticado.

Según nuestros informes, nuestro querido amigo podrá ser arrebatado á las fatales consecuencias que tan desesperada enfermedad trae consigo, gracias al rápido auxilio que pudo recibir y á los esfuerzos de la ciencia que no desconfía de su salvación.

La casa de nuestro amigo fué visitada por muchas personas deseosas de saber el estado del enfermo.

Hacemos votos por su rápida y completa mejoría.

—Mañana debe tomar posesión del cargo de profesor de la escuela elemental de San Feliu de Guixols, don José Carulla que la ha obtenido en propiedad por oposición.

—El domingo visitó nuestra Ciudad tocando algunas piezas de su repertorio en algunos centros públicos, una Estudiantina que se nos dijo procedía de algún Coro de Figueras.

Llamaba la atención por la originalidad de los instrumentos, pues los cantos eran, variando algo la letra, los mismos de siempre.

Y las sardanas en la plaza de la Constitución han venido siendo también bastante concurridas.

—La concurrencia en días bonancibles, que son pocos, que acude á presenciar las obras del ferro-carril de esta á S. Feliu de Guixols en la carretera de Barcelona, tiene ocasión de contemplar la elegancia de los coches que están montados ya sobre rails así como lo que adelanta el montaje de las máquinas que están destinadas á dicha importante vía.

La Estación es lo único que aparece bastante atrasada, é inconveniente para los gerundenses, pues el que tenga que partir de esta para una de las poblaciones inmediatas, estará mucho rato antes de decidirse si se atreverá ó no á cruzar el trecho que mediadesde su casa á dicha Estación.

Especialmente en días de lluvia.

—Dicen de la Bisbal que este año á causa de la lluvia algunas calles de la villa han dejado de celebrar su tradicional fiesta lo cual ha privado muchos ratos de solaz á los aficionados á bailar sardanas.

—Lo recaudado en febrero por con-

sumos en nuestra capital, se demuestra en la siguiente nota:

El Fielato de Alvarez, Ptas. 13.538'52	
El de Francia,	3.066'07
El del Carmen,	988'79
Por Matadero,	4.656'36
Concertados barrio Alvarez	
mese Enero y Febrero	2.550'80
Id., id. Carmen; febrero.	416'72
Id., id. Podret,	229'18
Id., id. Figuerola,	29'26

Total recaudado, 25.475'70

—El conocido autor de la Pomada Pancho, ha dispuesto que tan importante remedio se expendá á peseta en lugar de á seis reales como venia vendiéndose.

Al propio tiempo ha dispuesto que los puntos de venta sean varios cosa que facilitará la expedición. Los nuevos puntos los anunciaremos oportunamente.

—El baile de Máscaras de la Sociedad «Odalisca» estuvo anteayer concurridísimo, estando el local humorísticamente adornado, proporcionándose un buen rato á sus consocios y familias.

El teatro lleno como todos los días, pero sin concierto en el régimen de los derechos adquiridos por la concurrencia.

Nos referimos á las continuadas cuestiones que hemos presenciado casi todas las noches entre las familias que, llegando muy tarde se apoderaban de las sillas que encontraban detrás para colocarlas delante sin consideración á las personas que estaban ya, cosa que apenas había quien se apercibiera por la modestia que hemos admirado en las personas que consideramos atropelladas de que hacemos resaltar con gusto por ser espejo fiel de la cultura que impera en todas las clases.

Aparte de estos pequeños lapsus, hay que manifestar que se ha pasado buenos ratos entre la juventud sedienta de los brazos de Terpsicore, pero no así los aspirantes á aventuras por no haberse presentado para ellos mas recurso que entregarse á Morfeo despues de haber esperado inútilmente una pequeña sonrisa de Carnaval.

El convencimiento general es pues, que los bailes de Carnaval ya no son de máscaras; son simplemente bailes donde se codean distintas clases dando como resultado mayor animación que de ordinario, y... nada mas.

—La prensa de san Feliu da cuenta de que se trata de celebrar una Exposición de Bellas Artes con motivo de la inauguración del ferro-carril.

La idea se ha tomado con mucho entusiasmo y no cabe duda de que puede verse realizada.

Se añade que son muchas las personas que han ofrecido secundarla y que entre ellas se halla la Sr. Viuda de Ferrer que cede galantemente su magnífica «Villa de Mascanada», que cuenta con espacioso salon al par que está artísticamente situada.

Lo celebramos infinito y veríamos con gusto no se dejara decaer tan bello é importante proyecto, pues ello demostraría una vez más, que San Feliu sabe comprender sus intereses.

## En punto céntrico

de esta capital se alquilará una bonita habitación amueblada, propia para un caballero de carácter.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

## Carruages, Tartanas.

Los señores que deseen comprar tartanas las hay de diferentes medidas y precios.

Desde 85 duros arriba

Dirigirse al Sr. D. Ramon Juan Herrero. Plaza del Grano Núm 1.º Gerona

## Telégramas

Madrid 29.—En Cadiz han sido presos algunos anarquistas que estuvieron en el Llano de Las tablas en la noche del 8 de Enero, dispuestos á ir á saquear á Jerez, segun declaró Zazueta.

De Sevilla dicen que sigue el temporal, habiendo invadido el muelle estrecho.

El vapor italiano «Columbus» ha naufragado frente á Gibraltar, salvándose la tripulación.

El beneficio del distinguido artista señor Uetam, celebrado anoche en el teatro real con el *Faust*, estuvo muy concurrido.

El beneficio alcanzó muchos aplausos, que constituyeron una verdadera ovación, haciéndose repetir la «Serenata» y la «Canción báquica». También se le hicieron muchos regalos.

*El Imparcial* dice que el ministerio francés es acéfalo, y además de no tener jefe en la verdadera acepción de la palabra, pues no puede serlo hombre de tan escasa importancia política Labet, casi desconocido fuera del Parlamento Francés, y que por lo mismo carece de la influencia y del prestigio inherente al elevado cargo que se le ha encomendado, adolece de otros defectos que hacen augurar que será efímera su existencia.

Se han recibido telegramas dando cuenta de los siguientes naufragios ocurridos anteayer:

En Málaga, frente al rio Cala, varó la barca inglesa «Multiforo», que se dirigía á Buenos Aires, habiéndose pedido auxilios á Gibraltar.

En Nerja se perdió un bote pescador, pereciendo dos tripulantes.

En Tarifa quedó destrozada la corbeta italiana «Columbus», salvándose la tripulación.

En San Lúcar se perdió la balandra «Aurora», salvándose la tripulación.

Ayer naufragaron en San Sebastián las balandras *Urosa* y *Llaola*, salvándose ambas tripulaciones, y en San Lúcar quedó destrozado el bergantín goleta *Francisco Torres*, creyéndose que han perecido el capitán y el piloto.

SANTO DE HOY.

S. Simplicio y Sta. Genara.

## IMPORTANTE.

Ocorre á veces que, aquellas personas que tienen que reclamar créditos, no lo hacen por las muchas molestias que origina y por los innumerables pagos que antes del cobro tienen que verificar.

Con el fin de favorecer los intereses de los acreedores que, persuadidos de esto, no se atreven á hacer efectivos sus créditos, se ha creado en Madrid un

CENTRO DE RECLAMACIONES dirigido por el antiguo agente Don Mauricio San Martín, quien mediante una participación en el negocio ó un módico tanto por ciento, gestiona toda clase de asuntos, judiciales extrajudiciales, administrativos, exhortos etc. encargándose de adelantar los pagos que ocurran.

Para detalles y demás, dirigirse á Don Mauricio San Martín, Glorieta de Bilbao.º 5-1.º

MADRID.

## POMADA DERMÁTICA MOULIN



Esta pomada cura infaliblemente los granos, rubicundez, picazón, herpes, grietas, películas, las enfermedades de la piel y del cuerpo cabelludo. Impide la caída del cabello y de las pestañas, y les hace renacer.—Precio, 2 francos el bote. Envío frasco Farmacia Moulin

30 rue Luis-le-Grand, en Paris.—En Barcelona Daros y C.º, calle Villarroel, 54 y principales Farmacias.

## LIMPIEZA SIN RIVAL

¡¡ LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!



(Marca MONO)

¡¡ HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA !!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las droguerías.

## LA VIRUELA

Curación rápida y segura con las **Pildoras de Ochoa**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

## LA EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **Pastillas de Ochoa**.

## LA ERISPELA

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

**PROSPECTOS GRATIS**  
Du que de Alba, 3 M

Imprenta=NUGUÉ=Gerona.

GRATIS

GRATIS

GRATIS

GRATIS

el gran CATÁLOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la Fotografía.

Lecciones de Fotografía á todo comprador.

Un número de la *Revista Fotográfica*

periódico ilustrado que publica la Casa.

y á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados

• AMPLIACIONES • TRABAJOS FOTOGRAFICOS  
• RETOQUES • TIRAJES

Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS

34, calle Fernando VII, entº BARCELONA TELÉFONO 1391

# SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA A

## Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpeticas y Anti-escrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus repujos

Propietario  
MRUBERTO J. CHAVARRI.

Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general  
37.—CALLE DE ATOCHA—37

RECIBE ENCARGOS A CUALQUIER HORA DE DIA Y NOCHE.

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

LA NEOTAFIA

Entierros

Funerales.



Para Resfriados, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente ningún remedio puede compararse al

**Pectoral de Cereza**  
Del Dr. Ayer.

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma

**En Ambos Hemisferios.**

Pues alivia y cura el garrotillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todos las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Tráficantes en Medicinas.

Pronto en obrar y seguro en curar.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

**PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez, del Aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª, BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**PASTILLAS PARA LA TOS**  
DEL  
**DR. KLEIN**  
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas Pastillas del Dr. Klein, constituyen un remedio seguro para curar toda clase de tos, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueleche, etc. etc., No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de lo inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta, en las farmacias á 6 reales caja. En Gerona, Dr. Garriga, Farmacia, Platería 29. Depósito por mayor, Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos Barcelona.

Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española; V. Ferrer y C.ª; y Uriach y C.ª

SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARELOA

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veraeruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y paserosa a Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su diado servicio. Rebajas á familias. Precio: convencionales por camarotes de lujo. Rebaja or pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes e clase artesanao jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen neabo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

**V** VALE MILLONES

El ser llamadas Aguas de VICHY CATALAN por R. O. de 15 de Julio 1891 las del Puig de las Animas de Caldas de Malavella es en virtud de haber probado CURAN las enfermedades del

estómago, hígado, bazo, y matriz, mejor que lo hacen sus similares extranjeras, atestiguándolo emir encias médicas.

Pidanse las aguas del VICHY CATALAN en Farmacias, grandes Droguerías, y Depósitos de aguas minerales.

Su precio, en Caldas, 15 pesetas una caja de 25 botellas.

Los pedidos á Furest y Compañía en Comandita, Gerona.

REPRESENTANTE por Cádiz luña Doctor Fábregas, Farmacéutico, Gracia.